GOBIERNO NACIONAL CORDILLERA
PERIODO 2023 - 2028
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE: 1104
FECHA: 26 10 2023 11:40
FIRMA:

Asunción, 23 de octubre de 2023

Nota DI
Señor
Denis Lichi
GOBERNADOR
Departamento de Cordillera
Presente

Ref.: *Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:*
Fuente de Financiación: *30-006 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL*

N°	Código de Local	Cód de Instit	Institución	Obra a Ejecutar	Fuente de financiación
1	0301016	12006	Escuela Básica Nº 278 Dr. Raúl Peña	Reparación de un bloque de dos aulas del nivel inicial con sanitarios	*30-006 Aportes del Gobierno Central con IVA*

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. Nº 717/2023, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con ***LOS FONDOS:*** *30-006 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL,* de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente **Nº 285660/2023 de fecha 19/10/2.023** y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Las obras superiores a 40 metros cuadrados, deberán contar con un responsable estructural.

Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su Gobernación.

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Gobernación deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las Obras, serán realizadas por la Institución que realiza el llamado a la Licitación **Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.**

Matilde Molinas M.
Arquitecta

Arq. Julio César Palacios B.
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

"La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)…Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

1. **La Resolución Ministerial N° *7050/2012*** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Matilde Molinas
Referente Departamental

Arq. Júlio César Palacios B.
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Julio Cesar Palacios
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Dirección de Infraestructura

MEMORANDUM MAM N° 266/2.023

A: **Arq. Julio Cesar Palacios. Director**
Dirección de Infraestructura

DE: **Arq. Matilde A. Molinas,** Referente departamental
Fiscalización de D. I.

FECHA: 23 de octubre de 2023
REFERENCIA: Informe técnico para autorización de proyectos.

Me dirijo a Ud., a los efectos de presentar el informe técnico para la autorización de proyectos, remitido por la Gobernación de Cordillera, del departamento de Cordillera, que fuera solicitado por el Sr. Denis Lichi, Gobernador.
Cabe mencionar, que tras proceder al análisis del Expediente: 285660/2023 de los pedidos de autorización de los proyectos a ser financiados con fondos *30-006 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL,* detallados a continuación:

Nº	***Código de Local***	***Código instit***	***INSTITUCION***	***OBRAS A EJECUTAR***
1	0301016	12006	Escuela Básica N° 278 Dr. Raúl Peña	Reparación de un bloque de dos aulas del nivel inicial con sanitarios

Considerando que han presentado todos los documentos técnicos requeridos, los cuales están en regla, y de acuerdo al análisis de los mismos, se recomienda la autorización correspondiente, salvo mejor parecer de esta Dirección.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 285.660
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P.
ENTREGADO POR: Arq. Matilde
FECHA: 23 OCT 2023 HORA: 14.32
FIRMA RECEPTOR:

Elaborado por: Matilde Molinas

Revisado por:

Cordillera
para vos

Nota GDC N° 391/2023

Caacupé, 16 Octubre de 2023

Señor:

Arq. Julio César Palacios Barriocanal, Director

Dirección de Infraestructura - DI

Ministerio de Educación y Ciencias.

Presente:

Me dirijo a usted en mi carácter de **Gobernador del III Departamento de Cordillera** y por su intermedio a dónde corresponda, a los efectos de solicitar la autorización para la ejecución del siguiente Proyecto de obras que se detalla como sigue:

Distrito	Institución Educativa	Tipo de obra	Fuente de Financiamiento
Caacupé/ Compañía Cabañas	Escuela Básica N° 278 Dr. Raúl Peña	Reparación de un Bloque de 2 aulas del Nivel Inicial con sanitarios	30-006 Aporte del Gobierno Central con ISA

030016 - 12006

Se anexan el plano arquitectónico, las especificaciones técnicas y el cómputo métrico correspondiente.

En espera de una respuesta favorable me despido con el mejor respeto deseándole éxitos en sus funciones.

Dario Lima
GOBERNADOR

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 285660
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Yerson P
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 19 OCT 2023 HOR. 11:09
FIRMA RESPONSABLE: